



|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| Referencia:    | <b>2026/00011690K</b>                           |
| Procedimiento: | <b>Convocatoria y pruebas selectivas acceso</b> |
| Interesado:    |                                                 |
| Representante: |                                                 |

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE PEÓN DE LA BRIGADA DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOCYL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026, NÚM. 123.**

En Aranda de Duero, siendo las 8:30 horas del día 28 de julio de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal, que a continuación se indican, en una de las dependencias Nave de Obras, sito en C/ Toledo s/n, al objeto de evaluar la realización del único ejercicio práctico del citado proceso selectivo:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Beatriz Fresno Martínez.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Henar de Frutos Ortega
- D. José María Velázquez Pérez
- D. Fernando Velázquez Pérez

Secretaria del Tribunal: D<sup>a</sup> Cristina Manso Melgosa

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a evaluar la realización del único ejercicio práctico de la Fase de la oposición, que ha tenido lugar en el lugar arriba indicado, desde las 8,40 horas hasta las 9,40 horas.

El Tribunal Calificador, y, de conformidad con la Base Octava-8.2.- de la convocatoria, que literalmente dice:

*“.....El ejercicio consistirá en la realización de un supuesto práctico que planteará el órgano de selección antes del comienzo del ejercicio, acorde al puesto de peón de la brigada de obras, relacionado con las funciones propias de dicho puesto de trabajo y con cumplimiento de los correspondientes protocolos de prevención de riesgos laborales. Este ejercicio tendrá una duración de sesenta (60) minutos como máximo.....*

*Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.”*

A la vista de lo anterior, el Tribunal establece que el citado ejercicio, de carácter práctico, tendrá una duración de 12 minutos por participante.

Asimismo, para la valoración de este ejercicio, el Tribunal tendrá en cuenta a la hora de evaluar a los aspirantes, y, de conformidad con la resolución emitida el 23 de julio de 2026, los siguientes criterios:

- 1.- Correcta ejecución: 4 puntos
- 2.- Destreza y agilidad: 4 puntos
- 3.- Limpieza y seguridad: 2 puntos

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

Seguidamente se procede, por los miembros del Tribunal, a la calificación del, ÚNICO EJERCICIO, de carácter PRÁCTICO, conforme a lo establecido en las Bases de la presente convocatoria, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

|          | <b>ASPIRANTES</b>         | <b>Correcta ejecución<br/>(Max.4 ptos)</b> | <b>Destreza y agilidad<br/>(max.4ptos)</b> | <b>Limpieza y seguridad<br/>(max. 2ptos)</b> | <b>Nota final</b> |
|----------|---------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
| <b>1</b> | BERMEJO REQUEJO, GONZALO  | 0,5                                        | 2,8                                        | 1,9                                          | 5,2               |
| <b>2</b> | GUTIERREZMONGE, LOURDES   | 1,7                                        | 2,9                                        | 1,9                                          | 6,5               |
| <b>3</b> | LAZAROAYALA, MERCEDES     | 1,1                                        | 3,0                                        | 1,8                                          | 5,9               |
| <b>4</b> | NIETOMIRANDA, PAULINO     | 3,0                                        | 3,9                                        | 1,9                                          | 8,8               |
| <b>5</b> | ROJOHONTORIA, MARIA VIÑAS | 1,6                                        | 3,2                                        | 1,8                                          | 6,6               |

A la vista de los resultados, el Tribunal de Selección, y, teniendo en cuenta la Base Décima de la convocatoria del citado proceso selectivo, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la BOLSA DE TRABAJO, que a continuación se detalla:



| NÚM. | ASPIRANTES                 | DNI        | PUNTUACIÓN |
|------|----------------------------|------------|------------|
| 1    | NIETO MIRANDA, PAULINO     | ***1890**  | 8,8        |
| 2    | ROJO HONTORIA, MARIA VIÑAS | ***0128**  | 6,6        |
| 3    | GUTIERREZ MONGE, LOURDES   | ***2379**  | 6,5        |
| 4    | LAZARO AYALA, MERCEDES     | ***2052*** | 5,9        |
| 5    | BERMEJO REQUEJO, GONZALO   | ***7301*** | 5,1        |

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base novena, apartado 3, frente a la calificación del ejercicio práctico, los aspirantes podrán alegar en el plazo de dos días hábiles desde el día siguiente de la publicación o notificación, en su caso, del mismo. El Tribunal Calificador responderá a la misma en el plazo de diez días hábiles, entendiéndose por desestimadas las pretensiones del alegante en el caso de que no se proceda a responder en dicho plazo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las 10:00 horas, se levanta la misma por la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,